GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD

AGUAS MINERALES NATURALES FUERA UE

agencia española de seguridad alimentaria y nutrición

Importador del AMN

Apostilla de La Haya

+

Certificado de la autoridad sanitaria competente en el país de extracción* *(traducción jurada)*

+

Pago de tasa

*Validez máxima 5 años

Solicitud de inscripción **(EMPRESA IMPORTADORA)**

Inscripción en el RGSEAA a través de la CCAA
(RD 191/2011)

Solicitud de reconocimiento **(AMN)**

Publicación del reconocimiento en la web AESAN
+
Listado AMN nacional

Listado de AMN de la Comisión Europea

Publicación en el DOUE

PUESTA EN EL MERCADO

RD 1798/2010 AMN